



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
SECRETARÍA ACADÉMICA

---

**PLAN DE GESTIÓN 2015-2019 DE LA COORDINACIÓN  
DE CARRERA DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE  
“LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA”**

**Elaborado por: Dr. Domingo Velázquez Pérez**  
Coordinador de la Carrera de Licenciatura en  
Ingeniería Mecatrónica



## **A. INTRODUCCIÓN**

Para ofertar la Licenciatura en Ingeniería en Mecatrónica se elaboró un estudio de factibilidad en el cual se dio la solución a la demanda de nuevos y mejores profesionistas, cuyos egresados resuelvan esencialmente la problemática de servicios en los sistemas de automatización, electrónica, control, robótica y diseño de sistemas mecánicos, lo cual impacta en las actividades socioeconómicas y tecnológicas del estado de Jalisco.

El ingeniero Mecatrónica es un profesional con amplias herramientas cognoscitivas, destrezas y habilidades para diseñar, desarrollar e implementar la tecnología mecatrónica y la capacidad de actualizarse permanentemente. Con pensamiento crítico, analítico-sintético y creativo en la innovación y el desarrollo de modelos de tecnologías en las comunicaciones existentes y emergentes para la resolución de problemas específicos. Con la capacidad de integrarse de manera natural a equipos de trabajo interdisciplinario y de proporcionar a la industria, servicios tecnológicos mecatrónicos de alta calidad.

De acuerdo con el diseño de esta carrera actualmente se reconoce que la carrera responde al paradigma de la ingeniería moderna con la integración sinérgica de la electrónica, la ingeniería de control, la computación y la ingeniería mecánica. Es decir, formación de recursos humanos de alto nivel con un perfil interdisciplinario, para responder a esta nueva forma de hacer ingeniería que incorpora todas las restricciones del problema de diseñar, construir, operar y mantener un mecanismo, sistema o proceso. Ingenieros que abren en la industria nacional la posibilidad de asimilar y desarrollar nuevas tecnologías, haciéndola más competitiva a nivel internacional que establezcan las bases para el desarrollo de la Mecatrónica en México como una alternativa sólida para la atención de los problemas conceptuales y técnicos del aparato productivo.

## **MISIÓN**

La Carrera de Ingeniería en Mecatrónica tiene como misión formar ingenieros competentes, analíticos, líderes y emprendedores con responsabilidad social; crea, fomenta y ejecuta procesos tecnológicos, de conocimientos científicos y de innovación en el sector industrial, en las áreas de robótica, control de edificios inteligentes, diseño y desarrollo de máquinas (1).

## **VISIÓN**

Ser la mejor opción de estudios en la región en el mediano y largo plazo, formando profesionistas líderes y competentes en las áreas de automatización industrial robótica, control de edificios inteligentes, diseño y desarrollo de máquinas (1).

## **CONTEXTO REGIONAL (2).**

El programa educativo de Licenciado en Ingeniería Mecatrónica tiene por sede el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Autlán de Navarro, Jalisco. Tiene una región de influencia que se extiende a 22 municipios de la Costa Sur del estado de Jalisco. Los propósitos principales del CU COSTASUR son la atención de la demanda educativa en la región con currículos adaptables a la vocación económica, tecnológica, cultural y social de la zona, así como las múltiples disciplinas de su oferta académica, que le permite formar investigadores y docentes de alto nivel, profesionistas creativos, con aptitudes para integrarse a mercados de trabajo dinámicos y diferenciados.

La región costa sur representa el 8.74% de la superficie total del Estado, en ella se encuentra el 2.49% de la población de el mismo, equivale al 0.66% de la población económicamente activa.

Se sitúa en dos corredores: el corredor Manzanillo – Barra de Navidad – Tepic y el corredor Manzanillo – Barra de Navidad – Autlán – Guadalajara, por los que se comunica con los corredores que llevan a Nogales, Ciudad Juárez y Laredo en la frontera con Estados Unidos y que es una de las principales vías del Tratado de Libre Comercio (TLC). Así mismo, la cuenca del pacífico que en relación a nuestra región nos comunica en el Puerto de Manzanillo para el traslado marítimo ferrocarrilero y aéreo apoyado por el Aeropuerto de Puerto Vallarta.

Las principales actividades económicas de la región Costa Sur son fundamentalmente la agricultura, la horticultura, la fruticultura, la ganadería y en menor medida el turismo de playa y la pesca ribereña.

## **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COORDINADORES DE PREGRADO DEL CUCOSTASUR (3).**

### **LEY ORGANICA**

#### **Capítulo IX**

#### **De las Coordinaciones de Programas Docentes**

**Artículo 68.** Las Coordinaciones de Carrera, para el nivel de licenciatura, y las Coordinaciones de Posgrado serán las instancias facultadas para diseñar, administrar y evaluar las acciones de planeación, operación y seguimiento de los planes y programas curriculares a su cargo.

## **APARTADO PRIMERO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**

### **Sección I De las Coordinaciones de Programas Docentes**

**Artículo 28.** Los Coordinadores de Programas Docentes durarán en su cargo un año y serán designados y removidos discrecionalmente por el Rector del Centro.

**Artículo 30.** Son funciones y atribuciones de los Coordinadores de Programas Docentes del Centro Universitario de La Costa Sur, además de las establecidas por el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, las siguientes:

- I.** Coadyuvar con el Director de División o Jefe del Departamento respectivo en la determinación de necesidades de docencia para el desarrollo de los planes y programas de estudio correspondientes a la carrera o posgrado que está bajo su responsabilidad;
- II.** Orientar a los alumnos inscritos en la carrera o posgrado respectivo, en los diversos aspectos relacionados a las instancias académicas del Centro, planes y programas de estudio respectivos, así como informar sobre las condiciones de forma, tiempo y lugar en que los profesores ofrezcan tutorías y demás servicios de asesoría académica;
- III.** Gestionar lo necesario para el desarrollo y operación del plan y programas de estudio que estén bajo su responsabilidad;
- IV.** Orientar a los alumnos en los trámites correspondientes a la presentación de proyectos de tesis y demás documentos terminales, trámites de titulación, revalidación, convalidación y equivalencia de estudios;
- V.** Presentar ante las autoridades competentes, un programa de actividades, al inicio de cada ciclo lectivo;
- VI.** Promover la integración del programa académico a su cargo, entre las distintas instancias departamentales que lo ofrezcan; Procurar la continuidad y calidad del proceso educativo en su conjunto, de conformidad con los planes y programas de estudios, políticas y normas institucionales;
- VII.** Rendir un informe de actividades, en los términos de la normatividad aplicable;
- VIII.** Promover las actividades de difusión sobre los planes y programas de estudios correspondientes;
- IX.** Apoyar a las Comisiones del Consejo del Centro Universitario relacionadas con sus programas académicos;
- X.** Definir conjuntamente con los Directores de División o Jefes de Departamento, entre otros los siguientes rubros;

- a) Los requerimientos para el desarrollo de los planes y programas de estudio;
- b) Las asignaciones de asesorías para los proyectos terminales;
- c) Las condiciones de forma, tiempo y lugar, de las asesorías a los alumnos de la carrera o del posgrado; y
- d) Promover, cuando las circunstancias lo requieran, la integración de los Comités Consultivos a los que se refiere el artículo 153 del Estatuto General.

- XI.** Apoyar los procesos de formación y actualización del personal académico;
- XII.** Proponer en conjunto con las Academias, criterios y estrategias de evaluación de la currícula para su innovación y flexibilización;
- XIII.** Coadyuvar en los procesos de innovación y diversificación educativa;
- XIV.** Apoyar en los programas de investigación educativa;
- XV.** Proponer formas de evaluación y seguimiento a los procesos de titulación en el Centro; y
- XVI.** Las demás que le asigne la normatividad universitaria.

#### INFORMACIÓN GENERAL (4).

<b>Nombre del programa de pregrado</b>	Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica
<b>Nombre del Centro Universitario que ofrece el programa</b>	Centro Universitario de la Costa Sur
<b>Nombre completo del coordinador del programa</b>	Domingo Velázquez Pérez, Doctor en Planeación Estratégica y Dirección de Tecnologías.
<b>Tipo de programa de pregrado</b>	Licenciatura
<b>Modalidad en que se imparte el programa de acuerdo con el dictamen de creación aprobado por el CGU</b>	Escolarizada

El programa educativo fue aprobado por el Consejo General Universitario con fecha 20 de julio de 2006, con el “Dictamen núm. I/2006/289. Mediante el cual se aprueba la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica con la clave DGP 514384 (5), en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Ingenierías de la División de Desarrollo Regional del Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2007-A”.

La Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica se oferta en el Centro Universitario de la Costa Sur en la modalidad presencial, dicho Programa Educativo es único dentro de la Red Universitaria.

El Plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

<b>Áreas de Formación</b>	<b>Créditos</b>	<b>%</b>
Área de Formación Básico Común Obligatoria	151	34
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	88	20
Área de Formación Especializante Obligatoria	132	29
Área de Formación Optativa Abierta	70	15
Prácticas Profesionales	8	2
<b>Número mínimo de créditos para obtener el grado:</b>	<b>449</b>	<b>100</b>

Las asignaturas se dividen en 4 áreas pertinentes; 2 de ellas son obligatorias, el Área de Formación Básica Común Obligatoria integra las materias comunes a varias carreras de un mismo campo temático; asimismo las que constituyen herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales, necesarias para el ejercicio de una profesión y el Área de Formación Básica Particular Obligatoria, esta comprende las materias centradas en la profesión y no se comparten con otras carreras, se orientan a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional.

Las asignaturas comprendidas en el Área de Formación Especializante Selectiva se orienta a profundizar la comprensión sobre las diferentes ramas de la Ingeniería Mecatrónica y proveen un conocimiento especialista en ámbitos determinados del ejercicio profesional como los Sistemas de Información y el Área de Redes en donde los alumnos pueden decidir cuál orientación elegir para terminar su función académica, están dirigidas a los posibles campos de trabajo de cada profesión de acuerdo a su perfil. El área de Formación Optativa Abierta está encaminada a complementar la formación del estudiante de Ingeniería Mecatrónica, con la incorporación de materias diversas que pueden tener ciertos niveles de seriación, orientada la formación profesional de los estudiantes.

### **INFORMACIÓN BÁSICA (5).**

La Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica se encuentra en proceso de ser evaluada por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A. C. (CACEI), la fecha tentativa de visita será para el periodo septiembre a noviembre del presente año. La Matrícula total de estudiantes del Programa Educativo de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica son 168 alumnos, la eficiencia terminal al ciclo escolar 2014 A fue del 84 %, el ingreso fue de 40 alumnos de los cuales 29 se titularon con lo cual se obtuvo una eficiencia de titulación del 72% (6).

**CAPÍTULO II**  
**DE LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN**  
**Reglamento de Titulación del Centro Universitario de la Costa Sur (7)**

**Artículo 20.-** Serán modalidades y opciones particulares de titulación para la carrera de Licenciado en Ingeniería Mecatrónica:

- I. Desempeño académico sobresaliente, en sus dos opciones de: excelencia académica y titulación por promedio señaladas en la fracción I y II del artículo 9 del Reglamento General de Titulación.
- II. Exámenes, en las opciones de: examen global teórico-práctico, examen global teórico, examen general de certificación profesional (CENEVAL) y examen de capacitación ó técnico profesional, señaladas en las fracciones I, II, y III del artículo 10 del Reglamento General de Titulación.
- III. Producción de materiales educativos; en las opciones de: guías comentadas o ilustradas, paquete didáctico y propuesta pedagógica, señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 11 del Reglamento General de Titulación.
- IV. Investigación, en las opciones de: seminario de investigación y diseño o rediseño de equipo, aparatos o maquinarias, señaladas en las fracciones III y V del artículo 12 del Reglamento General de Titulación.
- V. Tesis, Tesina e Informes, en las opciones de: tesis, tesina e Informes de prácticas profesionales e informe de servicio social, señaladas en las fracciones I, II, III y IV del artículo 14 del Reglamento General de Titulación.

**B. PLANIFICACIÓN (6).**

Para la elaboración del diagnóstico del PE de Ingeniería en Mecatrónica se procedió como punto inicial identificar, las metas y métricas establecidas en el PDI 2014-2030 que impactan en nuestro programa educativo. Las cuales se enuncian a continuación:

- **Docencia y Aprendizaje**
  1. Porcentaje de estudiantes que reciben tutorías.
  2. Porcentaje de matrícula en programas educativos reconocidos por su calidad (por organismos externos independientes).
  3. Porcentaje de programas educativos en cuya creación y/o actualización.

- **Vinculación**

1. Porcentaje de programas de estudio actualizados con la participación de representantes del sector social y/o productivo.
2. Porcentaje de programas de pregrado con prácticas profesionales como parte de la currícula.
3. Porcentaje de programas de estudio que incorporan las dimensiones de innovación y emprendimiento.

- **Extensión y Difusión**

1. Porcentaje de programas educativos que incluyen la formación ambiental y la sustentabilidad en la currícula.
2. Porcentaje de programas educativos que incluyen actividades para la formación integral del estudiante (cultura, deporte, salud).

- **Internacionalización**

1. Porcentaje de estudiantes de educación superior que han participado en acciones de movilidad (saliente) (por año).
2. Porcentaje de alumnos de educación superior que egresan dominando un segundo idioma.

**ANÁLISIS FODA (7).**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>RETOS O AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es una carrera Innovadora y vanguardista.</li> <li>• La plantilla Académica cuenta con un grado académico promedio de Maestría.</li> <li>• Los profesores que imparten en el PE, cuentan con la experiencia laboral, toda vez que están insertados en la industria.</li> <li>• Se cuenta con un buen número de convenios a nivel nacional en materia de prácticas profesionales.</li> <li>• Se encuentra en proceso de ser evaluada por el organismos acreditador CACEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El incremento de Universidades Tecnológicas en la región de influencia de nuestro CU.</li> <li>• Las grandes campañas de reclutamiento por parte de Universidades Privadas en las preparatorias de la región.</li> <li>• Las Universidades Tecnológicas o Privadas están contratando como PTC a profesores de asignatura de nuestro PE.</li> <li>• Por las características del PE se deben establecer estrategias para la renovación del equipo tecnológico de esta manera nuestros laboratorios no quedaran tecnológicamente obsoletos.</li> </ul>



DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ha sido evaluada por algún organismo acreditador.</li> <li>• No se ha realizado una actualización al Plan de Estudios.</li> <li>• Falta de un programa que fomente la investigación temprana por parte de los estudiantes del PE.</li> <li>• Falta realizar una valoración continúa del impacto de las estrategias implantadas para abatir los índices de rezago, reprobación, y deserción de los alumnos, con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia de dichas estrategias.</li> <li>• El programa institucional de tutorías en línea.</li> <li>• Poca promoción para los profesores de asignatura del PE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener el reconocimiento como un programa de calidad (acreditada).</li> <li>• Modificación al plan de estudios considerando las recomendaciones que puedan realizar el organismo acreditador, así como las opiniones de los egresados y empleadores.</li> <li>• Conformar un comité de investigación para incorporar a nuestros estudiantes en proyectos de investigación.</li> <li>• Consolidar el programa institucional de tutorías.</li> <li>• A nivel nacional existen un sin número de empresas para emplear a nuestros egresados.</li> <li>• Incrementar la participación de los estudiantes del PE en actividades culturales.</li> </ul>

### **OBJETIVO GENERAL (8).**

Al 2019, la Coordinación de carrera ha actualizado el plan de estudios del programa de licenciatura en Ingeniería Mecatrónica, ha acreditado a nivel nacional a través del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A. C. (CACEI).

#### **Objetivo específico 1:**

Lograr la acreditación del programa educativo de Ingeniería Mecatrónica a nivel nacional a través del CACEI.

Meta 1:

Al 2015 se ha contestado al 100 % el Marco de Referencia de la Autoevaluación del sistema en línea del CACEI para lograr la acreditación.

Indicador:

<b>Plan de Gestión de la Coordinación del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica</b>					
Indicador	Meta				
	2015	2016	2017	2018	2019
Marco de Referencia de la Autoevaluación del sistema en línea del CACEI contestado al 100%.	100%	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento

### **Objetivo específico 2:**

Contribuir en los trabajos de actualización del Plan de Estudios del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica con base a las recomendaciones realizadas por el organismo acreditador CACEI.

Meta 1:

Al 2016 se ha actualizado al 100 % el Plan de Estudios del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica.

Indicador:

<b>Plan de Gestión de la Coordinación del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica</b>					
Indicador	Meta				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de avances de los trabajos para la actualización del Plan de Estudios.	20%	100%	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento

### **Objetivo específico 3:**

Consolidar y evaluar el Sistema de Tutorías en el PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica, con el fin de contribuir al fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje, disminuyendo el índice de deserción e incrementando el índice de titulación de los estudiantes.

Meta 1:

Al 2019 se cuenta con el 100% de estudiantes del PE de Ingeniería Mecatrónica que reciben tutorías y evalúan el Sistema Institucional de Tutorías.

Indicador:

<b>Plan de Gestión de la Coordinación del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica</b>					
Indicador	Meta				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de estudiantes que reciben tutorías.	90%	95%	95%	95%	100%
Porcentaje de estudiantes que evalúan el Sistema Institucional de Tutorías.	50%	65%	80%	95%	100%

#### **Objetivo específico 4:**

Gestionar los recursos necesarios para la actualización de los laboratorios del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica con base a las recomendaciones realizadas por el organismo acreditador CACEI.

Meta 1:

Al 2019 se cuenta con el 100% de las gestiones de los recursos necesarios para la actualización de los laboratorios del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica.

Indicador:

<b>Plan de Gestión de la Coordinación del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica</b>					
Indicador	Meta				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de recursos gestionados	5%	25%	50%	75%	100%

#### **Objetivo específico 5:**

Conformar un comité de investigación el cual fomente la dinámica de investigación de los estudiantes del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica.

Meta 1:

Al 2019 se cuenta con el 100% de estudiantes a egresar incorporados en un proyecto de investigación, lo que se puede traducir como una opción de titulación (tesis).

Indicador:

<b>Plan de Gestión de la Coordinación del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica</b>					
Indicador	Meta				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de estudiantes a egresar incorporados en un proyecto de investigación.	10%	25%	50%	75%	100%

### **ACCIONES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES (9).**

<b>Acción</b>	<b>Actividad por realizar</b>
<b>Lograr la acreditación del programa educativo de Ingeniería Mecatrónica a nivel nacional a través del CACEI.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llenado del marco de referencia de la autoevaluación del sistema en línea.</li> <li>• Integrar las evidencias necesarias para la visita de la evaluación.</li> <li>• Solicitar al organismo acreditador la visita de la evaluación.</li> </ul>
<b>Contribuir en los trabajos de actualización del el Plan de Estudios del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica con base a las recomendaciones realizadas por el organismo acreditador CACEI.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar un Comité Curricular de Docentes, Alumnos, egresados y empleadores para realizar un diagnóstico para modificación del Plan de Estudios a través de Cuerpos Colegiados.</li> <li>• Realizar un diagnóstico y propuesta de modificación del plan de estudios.</li> <li>• Presentar ante los órganos colegiados la propuesta de modificación del plan de estudios para su aprobación.</li> </ul>
<b>Consolidar y evaluar el Sistema de Tutorías en el PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica, con el fin de contribuir al fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje, disminuyendo el índice de deserción e incrementando el índice de titulación de los estudiantes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a docentes y estudiantes las actividades a realizar y las ventajas que ofrece la tutoría.</li> <li>• Asignación de tutores a los estudiantes.</li> <li>• Implementar un sistema de seguimiento que permita verificar que las actividades de tutoría se lleven adecuadamente</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los resultados de las mismas, a fin de detectar oportunamente omisiones o fallas en la operación de este sistema.</li> </ul>
<p><b>Gestionar los recursos necesarios para la actualización de los laboratorios del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica con base a las recomendaciones realizadas por el organismo acreditador CACEI.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de diagnóstico de necesidades de equipamiento de los laboratorios del PE.</li> <li>• Priorizar las necesidades de equipamiento de los laboratorios del PE.</li> <li>• Gestionar con las autoridades correspondientes con base en resultados de diagnóstico.</li> <li>• Dar seguimiento a las actividades hasta su conclusión.</li> </ul>
<p><b>Conformar un comité de investigación el cual fomente la dinámica de investigación de los estudiantes del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar un Comité de investigación con los profesores del Departamento de Ingenierías</li> <li>• Realizar jornadas informativas para motivar a los estudiantes en la participación en proyectos de investigación.</li> <li>• Incorporar a estudiantes del PE en proyectos de investigación.</li> <li>• Realizar trabajo conjunto con los responsables de los proyectos de investigación para participar por recursos económicos para los estudiantes que participen en los proyectos de investigación.</li> <li>• Realizar un foro donde los estudiantes den a conocer los resultados derivados de los proyectos de investigación.</li> <li>• Motivar a los estudiantes que participen en proyectos de investigación para que los resultados puedan</li> <li>• culminar en una tesis.</li> </ul>

### CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES (10).

ACTIVIDADES	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Lograr la acreditación del programa educativo de Ingeniería Mecatrónica a nivel nacional.</b>					
1) Llenado del marco de referencia de la autoevaluación del sistema en línea.	ABR-JUN	-----	-----	-----	-----
2) Integrar las evidencias necesarias para la visita de la evaluación.	JUN-SEP	-----	-----	-----	-----
3) Solicitar al organismo acreditador la visita de la evaluación.	SEP-NOV	-----	-----	-----	-----
<b>Modificar el Plan de Estudios del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica</b>					
4) Formar un Comité Curricular de Docentes, Alumnos, egresados y empleadores para realizar un diagnóstico para modificación del Plan de Estudios a través de Cuerpos Colegiados.	-----	FEB	-----	-----	-----
5) Realizar un diagnóstico y propuesta de modificación del plan de estudios.	-----	FEB-MAY	-----	-----	-----
6) Presentar ante los órganos colegiados la propuesta de modificación del plan de estudios para su aprobación.	-----	JUN	-----	-----	-----

**Consolidar y evaluar el Sistema de Tutorías**

<b>7)</b> Informar a docentes y estudiantes las actividades a realizar y las ventajas que ofrece la tutoría.	ENE Y AGO	ENE Y AGO	ENE Y AGO	ENE Y AGO	ENE Y AGO
<b>8)</b> Asignación de tutores a los estudiantes.	ENE Y AGO	ENE Y AGO	ENE Y AGO	ENE Y AGO	ENE Y AGO
<b>9)</b> Implementar un sistema de seguimiento que permita verificar que las actividades de tutoría se lleven adecuadamente	JUNIO	-----	-----	-----	-----
<b>10)</b> Evaluar los resultados de las Tutorías, a fin de detectar oportunamente omisiones o fallas en la operación.	ENE-DIC	ENE-DIC	ENE-DIC	ENE-DIC	ENE-DIC

**Gestionar los recursos necesarios para la actualización de los laboratorios del PE**

<b>11)</b> Realización de diagnóstico de necesidades de equipamiento de los laboratorios del PE.	-----	ENE-FEB	ENE-FEB	ENE-FEB	ENE-FEB
<b>12)</b> Priorizar las necesidades de equipamiento de los laboratorios del PE.	-----	MAR	MAR	MAR	MAR
<b>13)</b> Gestionar con las autoridades correspondientes con base en resultados de diagnóstico.	-----	MAR	MAR	MAR	MAR
<b>14)</b> Dar seguimiento a las actividades hasta su conclusión.	-----	MAR-DIC	MAR-DIC	MAR-DIC	MAR-DIC

<b>Conformar un comité de investigación</b>					
<b>15)</b> Formar un Comité de investigación con los profesores del Departamento de Ingenierías	JUN	-----	-----	-----	-----
<b>16)</b> Realizar jornadas informativas para motivar a los estudiantes en la participación en proyectos de investigación.	MAY	MAY y NOV	MAY y NOV	MAY y NOV	MAY y NOV
<b>17)</b> Incorporar a estudiantes del PE en proyectos de investigación.	AGO	ENE Y AGO	ENE Y AGO	ENE Y AGO	ENE Y AGO

### **UBICACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN (11).**

<b>Lograr la acreditación del programa educativo de Ingeniería Mecatrónica a nivel nacional.</b>					
<b>Actividades</b>	<b>Tipo de Gestión</b>	<b>Con quien o quienes hacer la gestión.</b>	<b>Como se va a fundamentar</b>	<b>Tipo de trabajo</b>	<b>Áreas internas</b>
<b>1)</b> Llenado del marco de referencia de la autoevaluación del sistema en línea.	Apoyo Administrativo	CACEI	Oficio donde se notifique que el marco de referencia de la autoevaluación del sistema en línea se encuentra concluida.	En equipo	Coordinación de Carrera
<b>2)</b> Integrar las evidencias necesarias para la visita de la evaluación.	Apoyo Administrativo	Áreas de Apoyo a los PE	Oficios de requerimientos	En equipo	Coordinación de Carrera



3) Solicitar al organismo acreditador la visita de la evaluación.	Apoyo Administrativo	CACEI	Oficio de solicitud de visita	Individual	Rectoría
<b>Modificar el Plan de Estudios del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica</b>					
4) Formar un Comité Curricular de Docentes, Alumnos, egresados y empleadores para realizar un diagnóstico para modificación del Plan de Estudios a través de Cuerpos Colegiados.	Apoyo Académico	Departamento de Ingenierías	Acta de conformación del comité	En equipo	Coordinación de Carrera y Departamento de Ingenierías
5) Realizar un diagnóstico y propuesta de modificación del plan de estudios.	Apoyo Académico	Departamento de Ingenierías	Minutas de Trabajo del comité	En equipo	Coordinación de Carrera y Departamento de Ingenierías
6) Presentar ante los órganos colegiados la propuesta de modificación del plan de estudios para su aprobación.	Apoyo Administrativo	Órganos de Gobierno	Actas de los órganos de gobierno	Compartido con áreas	Órganos de Gobierno
<b>Consolidar y evaluar el Sistema de Tutorías</b>					
7) Informar a docentes y estudiantes las	Apoyo Académico	Coordinación de Carrera y	Minutas de trabajo	En equipo	Coordinación de Carrera y

actividades a realizar y las ventajas que ofrece la tutoría.		Departamento de Ingenierías			Departamento de Ingenierías
<b>8)</b> Asignación de tutores a los estudiantes.	Apoyo Académico	Coordinación de Carrera	Oficio de Asignación	En equipo	Coordinación de Carrera
<b>9)</b> Implementar un sistema de seguimiento que permita verificar que las actividades de tutoría se lleven adecuadamente.	Apoyo Académico	Coordinación de Carrera	Formatos de registro de tutoría	En equipo	Coordinación de Carrera
<b>10)</b> Evaluar los resultados de las Tutorías, a fin de detectar oportunamente omisiones o fallas en la operación.	Apoyo Administrativo	Coordinación de Carrera y Departamento de Ingenierías	Encuesta y minuta de trabajo	En equipo	Coordinación de Carrera y Departamento de Ingenierías
<b>Gestionar los recursos necesarios para la actualización de los laboratorios del PE</b>					
<b>11)</b> Realización de diagnóstico de necesidades de equipamiento de los laboratorios del PE.	Apoyo Administrativo	Coordinación de Carrera, Departamento de Ingenierías, Secretaría Académica y Rectoría	Formato de diagnóstico y minuta de trabajo	En equipo	Coordinación de Carrera, Departamento de Ingenierías, Secretaría Académica y Rectoría
<b>12)</b> Priorizar las necesidades de equipamiento de	Apoyo Administrativo	Coordinación de Carrera y Departamento de Ingenierías	Minuta de trabajo	En equipo	Coordinación de Carrera y Departamento de Ingenierías

los laboratorios del PE.					
<b>13)</b> Gestionar con las autoridades correspondientes con base en resultados de diagnóstico.	Apoyo Administrativo	Departamento de Ingenierías, Secretaría Académica y Rectoría	Oficios petición	En equipo	Departamento de Ingenierías, Secretaría Académica y Rectoría
<b>14)</b> Dar seguimiento a las actividades hasta su conclusión.	Apoyo Administrativo	Coordinación de Carrera, Departamento de Ingenierías, Secretaría Académica y Rectoría	Minuta de trabajo	En equipo	Coordinación de Carrera, Departamento de Ingenierías, Secretaría Académica y Rectoría
<b>Conformar un comité de investigación</b>					
<b>15)</b> Formar un Comité de investigación con los profesores del Departamento de Ingenierías.	Apoyo Administrativo	Coordinación de Carrera, Departamento de Ingenierías	Acta de conformación del comité	En equipo	Coordinación de Carrera, Departamento de Ingenierías
<b>16)</b> Realizar jornadas informativas para motivar a los estudiantes en la participación en proyectos de investigación.	Apoyo Administrativo	Coordinación de Carrera, Departamento de Ingenierías	Minuta de trabajo	En equipo	Coordinación de Carrera, Departamento de Ingenierías
<b>17)</b> Incorporar a estudiantes del PE en proyectos de investigación.	Apoyo Administrativo	Coordinación de Carrera, Departamento de Ingenierías	Minuta de trabajo	En equipo	Coordinación de Carrera, Departamento de Ingenierías

## IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS A GESTIONAR (12).

<b>Lograr la acreditación del programa educativo de Ingeniería Mecatrónica a nivel nacional.</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Tipo de Gestión</b>
1) Llenado del marco de referencia de la autoevaluación del sistema en línea.	Apoyo Técnico
2) Integrar las evidencias necesarias para la visita de evaluación.	Apoyo Técnico
3) Solicitar al organismo acreditador la visita de evaluación.	Apoyo Administrativo
<b>Modificar el Plan de Estudios del PE de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica</b>	
4) Formar un Comité Curricular de Docentes, Alumnos, egresados y empleadores para realizar un diagnóstico para modificación del Plan de Estudios a través de Cuerpos Colegiados.	Capacitación
5) Realizar un diagnóstico y propuesta de modificación del plan de estudios.	Asesoría
6) Presentar ante los órganos colegiados la propuesta de modificación del plan de estudios para su aprobación.	Capacitación
<b>Consolidar y evaluar el Sistema de Tutorías</b>	
7) Informar a docentes y estudiantes las actividades a realizar y las ventajas que ofrece la tutoría.	Capacitación
8) Asignación de tutores a los estudiantes.	Capacitación
9) Implementar un sistema de seguimiento que permita verificar que las actividades de tutoría se lleven adecuadamente	asesoría y orientación
10) Evaluar los resultados de las Tutorías, a fin de detectar oportunamente omisiones o fallas en la operación.	asesoría y orientación
<b>Gestionar los recursos necesarios para la actualización de los laboratorios del PE</b>	
11) Realización de diagnóstico de necesidades de equipamiento de los laboratorios del PE.	asesoría y orientación
12) Priorizar las necesidades de equipamiento de los laboratorios del PE.	asesoría y orientación
13) Gestionar con las autoridades correspondientes con base en resultados de diagnóstico.	reemplazo de equipo
14) Dar seguimiento a las actividades hasta su conclusión.	asesoría y orientación
<b>Conformar un comité de investigación</b>	
15) Formar un Comité de investigación con los profesores del Departamento de Ingenierías.	Capacitación

<b>16)</b> Realizar jornadas informativas para motivar a los estudiantes en la participación en proyectos de investigación.	Capacitación
<b>17)</b> Incorporar a estudiantes del PE en proyectos de investigación.	Capacitación

### **UBICACIÓN DE TEMÁTICAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN (13).**

<b>Coordinador de programa de pregrado</b> Temáticas objeto de capacitación o actualización
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación institucional.</li> <li>• Legislación Universitaria.</li> <li>• Actualización curricular.</li> <li>• Fortalecimiento de la calidad académica.</li> <li>• Intervención tutorial.</li> </ul>

### **DIRECCIÓN (14).**

Las Instancias involucradas para la ejecución del Plan de Gestión serian:

- Rector del Centro Universitario de la Costa Sur
- Secretario Académico del Centro Universitario de la Costa Sur
- Secretario Administrativo del Centro Universitario de la Costa Sur
- Director de División de Desarrollo Regional del Centro Universitario de la Costa Sur
- Jefe de Departamento de Ingenierías del Centro Universitario de la Costa Sur
- Coordinador de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica.

Cada uno de ellos colaborara para poder cumplir los objetivos y las acciones ya mencionados anteriormente en este plan de gestión.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACION (15).**

El seguimiento y evaluación del presente Plan de Gestión se realizará a través de la evaluación de cumplimiento de los indicadores establecidos con base en la calendarización por parte de la coordinación del Programa Educativo y se realizará al final de cada ciclo escolar.

La CIEP a través del Consejo Técnico de los coordinadores de pregrado es la instancia encargada de evaluar y dar seguimiento a los Planes de Gestión por coordinación y Programa Educativo, y será la instancia responsable de documentar el proceso. La evaluación se realizará de manera anual.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Autlán de La Grana, Jalisco, 14 de Abril de 2015

---

Dr. Domingo Velázquez Pérez  
Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica  
Centro Universitario de la Costa Sur  
Avenida Independencia Nacional 151  
Autlán, Jalisco  
Tel. 01317 382 50 10 Ext. 57138  
Correo: [domingov@cucsur.udg.mx](mailto:domingov@cucsur.udg.mx)

## **BIBLIOGRAFÍA (16).**

1. Plan de Trabajo de la Coordinación de Ingeniería Mecatrónica.
2. Diagnostico Situacional para la creación de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica.
3. Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
4. Dictamen de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica.
5. Nombre Oficial del programa Aprobado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal.
6. Trayectoria, Perspectivas e Impacto Social del Programa, Eficiencia Terminal y en la Titulación. Estadísticas proporcionadas por la Coordinación de Control Escolar del CUCOSTASUR.
7. Reglamento de Titulación del CUCOSTASUR.
8. Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2030, Indicadores estratégicos y métricas relacionadas con el pregrado.
9. Plan de Mejora de la Coordinación de Ingeniería Mecatrónica.